

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3089



Fecha de ingreso: 14-09-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-11-2022

Folio: 2022-3089

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ULISES HIDALGO GUTIÉRREZ

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 7500-359 CONDOMINIO BOSQUE REAL I Y II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒



[Signature]
VoBo.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-239-00009-00-0000

Propietario: ULISES HIDALGO GUTIERREZ

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA UPI 359 M019 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.84	128.10	39.07	COCHERA Y TERRAZA	17,243.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.84	128.10	39.07		492.67
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	88.84	128.10	39.07		1,724.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.84	128.10	39.07		492.67
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	10.00	0.00	0.00		288.66
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	10.00	0.00	0.00		28.87
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	10.00	0.00	0.00		28.87
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,724.33
TOTALES			286.52	384.30	117.21		\$ 22,023.69

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTONICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2022 10:10:33

Impresión: null

Usuario:

302c021425b328ff5hd662c569742d346a18d0c7814bb3c002140bf46a71307a4ec4962cd8dea2628b0f480f-18